



DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA

Datos del interesado		
Tipo de persona		
☐ Física ☐ Jurídica		
Nombre y Apellidos/Razón Social		NIF/CIF
Datos del representante		
Tipo de persona		
☐ Física ☐ Jurídica		
Nombre y Apellidos/Razón Social		NIF/CIF
Poder de representación que ostenta		
Datos a efectos de notificaciones		
Medio de Notificación		
☐ Notificación electrónica ☐ Notificación postal		
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Móvil	Correo electrónico
Objeto de la declaración		
EXPONE		
PRIMERO. Que se dispone a realizar una de las siguientes actuaciones urbanísticas: ☐ Obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica <i>[siempre que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta].</i> ☒ Obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural <i>[siempre que no requieran la redacción de un proyecto de obras de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de ordenación de la edificación].</i> ☐ Actos de agrupación de terrenos en cualquier clase de suelo <i>[salvo cuando formen parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado].</i> ☐ Cerramientos de parcelas, obras y solares. ☐ Demoliciones de construcciones y edificaciones existentes <i>[siempre que no dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico].</i> ☐ Colocación de vallas, rótulos y otros elementos de publicidad exterior visibles desde la		

vía pública.

☐ Cambios del uso de los edificios e instalaciones, en tanto no tengan por objeto cambiar el uso característico del edificio.

☐ Actos de uso del vuelo sobre construcciones o instalaciones.

☐ Instalación y ubicación de casetas prefabricadas auxiliares o de menor entidad.

☐ Reparación de instalaciones y conducciones en el subsuelo de terrenos que sean suelo urbano.

☐ Trabajos previos a la construcción tales como catas, sondeos o prospecciones.

SEGUNDO. Que las características de la actuación que pretende son las siguientes:

Descripción de las [actuaciones/instalaciones/obras]

--

Presupuesto de ejecución de la obra o instalación:	
--	--

Fecha prevista inicio actuación urbanística (en su caso)	
--	--

En el siguiente emplazamiento:

Referencia catastral	Localización

TERCERO. Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 155 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, dichas actuaciones se encuentran sometidas a declaración responsable.

CUARTO. Que la actuación pretendida no se realiza sobre ningún bien que disponga de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.

Por todo lo expuesto, **DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que cumplo todos los requisitos exigibles para la ejecución de las actuaciones descritas, que dispongo de la documentación acreditativa del cumplimiento de dichos requisitos, que pondré a disposición del Ayuntamiento la documentación cuando me sea requerida y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el tiempo que dure la realización del acto objeto de la declaración.

Condiciones de la declaración

El régimen y efectos de la declaración responsable urbanística es el establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las especialidades contenidas en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La declaración responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida **desde el día de su presentación** en el registro de este ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección recogidas en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento

que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común.

La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo, el subsuelo y el vuelo.

Los actos amparados en una declaración responsable urbanística deberán ejecutarse dentro de los plazos de inicio de **seis meses** y de finalización de **un año** desde su presentación, pudiendo prorrogarse el mismo, previa solicitud expresa, por un nuevo plazo no superior al inicialmente previsto antes de la conclusión del plazo contemplado para el comienzo y finalización de las obras

Datos o documentación aportada	
☐	1. Copia del justificante de ingreso de la fianza para garantizar la correcta gestión de residuos de acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de julio de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid por importe de _____€. (en su caso)
☐	2. Copia del justificante del ingreso de la fianza por reposición de pavimentos y aceras de acuerdo con la siguiente valoración: (en su caso) 6.1. Adoquines: 80 €/ m²: _____ m²: Total _____€ 6.2. Pavimentos y aceras 60 € / m²: _____ m². Total _____€
☐	3. Copia de los informes y autorizaciones de otras Administraciones que sean legalmente preceptivos (en su caso).
☐	4. COPIA DEL JUSTIFICANTE del pago de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y actuaciones administrativas de orden urbanístico según Ordenanza.
☐	5. COPIA DEL JUSTIFICANTE del pago del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, según Ordenanza. (en su caso)

6. Datos o documentación adicional:

Tipo de Documento
☐ Memoria técnica descriptiva de las actuaciones/instalaciones/obras a ejecutar ó, en su caso, proyecto técnico visado, cuando así venga exigido por la legislación vigente.
☐ Planos de situación y emplazamiento, así como plantas, alzados y secciones del estado actual y el proyectado (en su caso)
☒ Presupuesto de ejecución (en su caso)
☐ Certificado de seguridad suscrito por técnico competente en aquellos supuestos en que la actuación precise de una supervisión técnica por motivos de seguridad.
☐ Otros: (indicar)

7. TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL:

Tarifas (según ordenanza):

- ☐ 1.- Vallas, andamios, aspillas, puntales y similares: 3,00 € / m² / mes
- ☒ 2.- Contenedores, sacas de arena y similares: 3,00 € / m² / mes

Tipo de tarifa (nº.....)

Período mensual..... meses

Metros cuadrados metros

Total deuda tributaria:..... Euros

El Ayuntamiento, en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la finalidad de dar respuesta y tramitar su solicitud legitimado por la ejecución de poderes públicos conferidos al mismo. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros, salvo que ello sea necesario para la ejecución efectiva de las funciones atribuidas legalmente al Ayuntamiento (por ejemplo, a otras Administraciones Públicas competentes). Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro o al correo rgpd@ayto-cobena.org

Lea atentamente la información básica que se encuentra a continuación y solicite, si así lo considera, la información ampliada sobre protección de datos antes de firmar.

Información básica sobre protección de datos

☐ He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la declaración responsable y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Tratamiento	Registro de Entrada/Salida. Servicios Generales y Urbanismo.
Responsable	Ayuntamiento de Cobeña.
Finalidad	La tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de estos, así como la comunicación del inicio de las actuaciones en él declaradas.
Legitimación	Cumplimiento Obligación legal e interés público: Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid y resto de legislación aplicable
Destinatarios	Departamento Técnico, Urbanismo y Secretaría.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO que puede solicitar y en la página web https://www.ayto-cobena.org/

Fecha y firma

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En Cobeña, a _____ de _____ de 20____.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA.

 AYUNTAMIENTO DE COBEÑA	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	AUTOLIQUIDACION
--	---	------------------------

DNI :	Nombre:	1 ^{er} Apellido:	2 ^o Apellido:
Actúa en calidad de: ☐ interesado ☐ representante ☐ habilitado			
Medio o lugar a efectos de notificaciones:			
Vía:	Número:	Escalera:	Planta: puerta:
Municipio:	Código postal:	Provincia:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico:
En representación de:			
DNI / NIF:	Empresa / nombre y apellidos:		

DECLARACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN	Coste de ejecución material según proyecto..... _____ SITUACIÓN DE LA OBRA: _____			
	DETERMINACION CUOTA TRIBUTARIA (Ingreso en CC BANCO SANTANDER: ES43 0075 1078 26 0660000173)			
BASE IMPONIBLE		TIPO	CUOTA TRIBUTARIA 3 %	Importe a Ingresar:

En Cobeña a ____ de _____ de ____

Firma del Interesado

CERTIFICACIÓN MECÁNICA DEL INGRESO O FIRMAS AUTORIZADAS:

AL SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

 AYUNTAMIENTO DE COBEÑA	TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACION DEL SUELO Y ORDENACION URBANA Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE ORDEN URBANISTICO	AUTOLIQUIDACION
---	---	------------------------

DNI :		Nombre:		1 ^{er} Apellido:		2º Apellido:	
Actúa en calidad de: ☐ interesado ☐ representante ☐ habilitado							
Medio o lugar a efectos de notificaciones:							
Vía:				Número:		Escalera:	
						Planta:	
						puerta:	
Municipio:				Código postal:		Provincia:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Fax:		Correo electrónico:	
En representación de:							
DNI / NIF:		Empresa / nombre y apellidos:					

DECLARACION AUTOLIQUIDACION	CUADRO DE EPIGRAFES: Señalar el epígrafe que corresponda				
	☐ 1.- Obras, instalaciones y construcciones en general, incluidas las demoliciones e instalación de andamios si se solicita de forma independiente: 1 % del coste real y efectivo de la obra (según reverso). ☐ a) Aprobación proyecto de ejecución separado del proyecto básico, habiéndose concedido licencia con arreglo a éste último: 30% del epígrafe. ☐ b) Obras menores: un 1 % del presupuesto de la obra con un mínimo de 15,00 €. ☐ 2. Parcelaciones, agrupaciones y segregaciones: 30€ por cada parcela objeto de agrupación o segregación. Min. 60€. ☐ 3. Proyectos de reparcelación o compensación, incluidos los convenios de gestión que tengan la misma finalidad (según reverso). ☐ 4. Demarcación de alineaciones y rasantes (según reverso). ☐ 5. Licencias de primera ocupación (según reverso). ☐ 6. Colocación de carteles de propaganda o publicidad visibles desde la vía pública: 1,5% del presupuesto de la obra). ☐ 7. Consultas previas a la petición de licencias, informes urbanísticos, cédulas urbanísticas y modificación de uso edificaciones e instalaciones: 36€/consulta o expediente. ☐ 8. Modificaciones puntuales del planeamiento, programas de actuación urbanística, planes de sectorización, planes parciales o especiales de ordenación y proyecto de delimitación (según reverso). ☐ 9. Estudios de detalle (según reverso). ☐ 10. Proyectos de bases, estatutos y constitución de las juntas de compensación u otras entidades urbanísticas colaboradoras: 250 euros. ☐ 11. Expropiación forzosa ☐ 12. Derechos de acometida a la red de saneamiento y licencias de cala por acometidas de agua (según reverso). ☐ 13. Movimiento de tierras y desmonte: 0,20 €/m³ de tierra removida. ☐ 14. Expedientes para inscripción en el registro de la propiedad de construcciones realizadas hace más de 4 años y ajustadas al planeamiento: 100€/expediente. ☐ 15. Tramitación de expedientes de calificación urbanística: 100€/expediente. ☐ 16. Expedientes inscripción en el registro de la propiedad de construcciones realizadas hace más de 4 años, fuera de ordenación o situación asimilable: 150€/expediente.				
DETERMINACION CUOTA TRIBUTARIA (Ingreso en CC BANCO SANTANDER: ES43 0075 1078 26 0660000173)					
BASE IMPONIBLE	Conforme al epígrafe que corresponda:	TIPO	Cuando proceda según el epígrafe que corresponda:	CUOTA TRIBUTARIA	Importe a Ingresar:

En Cobeña a ____ de _____ de ____

Fdo:

CERTIFICACIÓN MECÁNICA DEL INGRESO O FIRMAS AUTORIZADAS:

AL SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

EPIGRAFES:

1º. Para la determinación del coste real y efectivo de las obras se tendrá en cuenta:

- En las obras menores el presupuesto presentado.
- En las obras mayores el presupuesto de ejecución material si resulta igual o superior a la media aritmética de los costes de referencia de la edificación de la comunidad de Madrid.

3º. PROYECTOS SE REPARCELACION O COMPENSACION, INCLUIDOS LOS CONVENIOS DE GESTION QUE TENGAN LA MISMA FINALIDAD.

M ² COMPRENDIDA EN EL AMBITO DE ACTUACION	IMPORTE (€) Aprobación	IMPORTE (€) Modificación
Mínimo	375	187,50
Por cada m ² hasta 30.000	0,06	0,03
Por cada m ² entre 30.001 y hasta 50.000	0,048	0,024
Por cada m ² por encima de 50.001	0,036	0,018

4º. DEMARCACIÓN DE ALINEACIONES Y RASANTES.

- a) Hasta diez metros lineales, por el servicio.....40 €
b) Por cada metro lineal que exceda de diez..... 4 €

5º LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.

a) Viviendas y trasteros:

Por cada vivienda de hasta 90 m²..... 75€

Por cada vivienda de 91 a 120 m²..... 100€

Por cada vivienda de 121 a 150 m²..... 125€

Por cada vivienda de 151 m² a 175 m²..... 150€

Cuando la superficie de la vivienda exceda de 175 m², se incrementará la tarifa resultante de este apartado, en 0,30€/m² de más.

Por cada trastero.....10,00 Euros

b) Locales:

Hasta 25 m²..... 25,00 Euros.

De 26 m² a 50 m²..... 50,00 Euros.

De 51 m² a 100 m²..... 100,00 Euros

De 101 a 500 m²..... 150,00 Euros

Cuando la superficie del local exceda de 500 m², se incrementará la tarifa resultante de este apartado, en 0,30€/m² de más.

c) Aparcamientos: 7€/plaza

8º. MODIFICACIONES PUNTUALES DEL PLANEAMIENTO, PROGRAMAS DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA, PLANES DE SECTORIZACIÓN, PLANES PARCIALES O ESPECIALES DE ORDENACIÓN Y PROYECTO SD DELIMITACION.

M ² COMPRENDIDA EN EL AMBITO DE ACTUACION	IMPORTE (€) Aprobación	IMPORTE (€) Modificación
Mínimo	360	180
Por cada m ² hasta 30.000	0,05	0,025
Por cada m ² entre 30.001 y hasta 50.000	0,04	0,02
Por cada m ² por encima de 50.001	0,03	0,015

9º. ESTUDIOS DE DETALLE.

M ² COMPRENDIDA EN EL AMBITO DE ACTUACION	IMPORTE (€) Aprobación	IMPORTE (€) Modificación
Mínimo	180	90
Por cada m ² hasta 30.000	0,025	0,0125
Por cada m ² entre 30.001 y hasta 50.000	0,02	0,01
Por cada m ² por encima de 50.001	0,015	0,0075

12º. DERECHOS DE ACOMETIDA A LA RED DE SANEAMIENTO Y LICENCIAS DE CALA POR ACOMETIDAS DE AGUA.

- a) Viviendas y oficinas..... 50€/cada una.
b) Locales comerciales y otros usos..... 75€/cada una.
c) Naves industriales..... 100€/cada una.